


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 047000 / DISAN

Ciudad y Fecha: 08 JUN 2025

Señor coronel
 CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
 Director de Sanidad Policía Nacional
 Calle 44 50 – 51, CAN
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de mayo de la orden de compra No. 143302-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025	Hasta	31/05/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-027009-DISAN del 1 de abril de 2025, la señora mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, notifica al señor intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ como supervisor de la orden de compra del asunto.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1
 1. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-041305-DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 143302-25
Objeto del Contrato / instrumento de	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. (CARGA LIVIANA MARCA RENAULT)

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
agregación de la orden de compra		
Contratista	AUTOINVERCOL S.A.	
Representante legal	GIOVANNI ESPITIA MELO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.	
Plazo de ejecución inicial	214 DÍAS	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 DE ABRIL DE 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE OCTUBRE DE 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 12/05/2025, se realizó visita de seguimiento y verificación de la cual se realizó el acta No 065 que trata de las obligaciones para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, y adquisición de autopartes.


Relación de vehículos a los cuales se les realizaron mantenimientos durante el mes de abril, así


FECHA	SIGLA	PLACA	TIPO DE AUTOMOVIL	MARCA	TIPO DE MANTENIMIENTO	GEPOL	ORDEN DE TRABAJO
13/05/2025	13-0201	FHZ096	MICROBUS	RENAULT	Cambio de aceite y filtros, revision frenos	GS-2025-271792-DISAN	PE-DISAN-2025-171


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	7973835631-2025
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE SANIDAD de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al	SI	

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado		
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03042 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00000 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	
Así mismo, incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores	SI	

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
Cláusulas de acuerdo al Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. CLÁUSULA 11 Obligaciones de los Proveedores.	SI	
<i>7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la Solicitud de Cotización.</i>	SI	
<i>7.2 Los proveedores pueden solicitar aclaraciones sobre las características técnicas de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, para lo cual, deben requerir directamente a Colombia Compra Eficiente al Administrador y/o Supervisor del Acuerdo Marco, información que podrá ser solicitada a través de la Mesa de Ayuda o los canales de comunicación con que cuenta Colombia Compra Eficiente. El proveedor por ningún motivo podrá contactar directamente a las Entidades Compradoras para solicitar aclaraciones o ayuda previa a la adjudicación de las Órdenes de Compra</i>	SI	
<i>7.3 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento igual o superior al del Catálogo. Los descuentos cotizados menores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo. Debe contemplarse lo señalado en Decreto 579 de 2019 el cual reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario.</i>	SI	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p><i>7.4 Indicar en la cotización los valores relacionados con el mantenimiento preventivo para la referencia solicitada por la entidad compradora, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el manual del fabricante, discriminando los correspondientes insumos, mano de obra y los impuestos aplicables para los diferentes vehículos. En caso de no llevarse a cabo el mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar a la entidad compradora los insumos para el mantenimiento. Dicha entrega debe llevarse a cabo en el mismo lugar donde se hizo entrega de los vehículos</i></p>	SI	
<p><i>7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la cláusula 17 del presente documento Acuerdo Marco</i></p>	SI	
<p><i>7.6 El Proveedor debe cumplir con:</i></p> <p><i>La cantidad de mantenimientos solicitados; según el Acuerdo Marco;</i></p> <p><i>Mantenimiento de Vehículos;</i></p> <p><i>Las condiciones estipuladas en la minuta del acuerdo marco.</i></p> <p><i>Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias;</i></p> <p><i>Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco</i></p>	SI	
<p><i>7.7 Suscribir el acta de inicio.</i></p>	SI	
<p><i>7.8 Facturar de conformidad con la Cláusula 10</i></p>	SI	
<p><i>7.9 Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad si obtuvo el puntaje adicional por este concepto.</i></p> <p><i>7.10 Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar, si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora, vale precisar que la mora en el pago es a partir de que se ha</i></p>	SI	

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

remitido en debida forma la factura respectiva		
<p>7.11 Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en los eventos de las celdas y/o segmentos donde se encuentre adjudicado, salvo las consideraciones expuestas en el numeral 7.10 de esta Minuta, caso en el cual deberán remitir a Colombia Compra Eficiente justificación y relación de la Entidad que se encuentra en mora, y por la cual optó, si así lo considera, de abstenerse de cotizar para el evento en particular. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 12</p>	SI	

Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Se adjunta: Anexo Técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del presente contrato

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (153) días para que finalice el plazo de ejecución.

2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 42,000,000.00	100.00%
Valor total de las entregas	\$ 21,045,650.28	50.11%
Valor total facturado	\$ 21,045,650.28	50.11%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 21,045,650.28	50.11%
Valor pagado	\$ 0.00	0.00%
Valor pendiente de entrega	\$ 20,954,349.72	49.89%

Página 8 de 8

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	21.045.650.28	17/05/2025	21.045.650.28	APV35783	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

N/A.

1. RECOMENDACIONES

N/A

2. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ

Responsable Movilidad DISAN

Supervisor orden de Compra No. 143302-25

Disan.grulo@ policia.gov.co



EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.
Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com
autoinvercol@outlook.com
Bogotá, Colombia



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO LOGISTICO**

Fecha:	Bogotá D.C, 12 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	09:00	Hora de finalización:	12:00
Lugar:	AUTOINVERCOL S.A		

ACTA 065 ARLOF-GRULO - 2.25

QUE TRATA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 143302 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE 4. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificaciones asistentes
2. Lectura acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar: **SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO No. 143302 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL"- LOTE 4.**
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

- En las instalaciones del contratista AUTOINVERCOL S.A en la ciudad de BOGOTÁ, a los 12 días del mes MAYO del 2025, el señor Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ, supervisor del contrato, el señor Subintendente DIEGO HURTADO HERRERA, responsable mantenimiento vehicular DISAN y el señor CESAR GIOVANNI SANCHEZ TOVAR, jefe taller sede asignada para la DISAN, se reunieron con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de Mantenimiento No **143302**.
- Se pasa revista y se verifica el cumplimiento al anexo 2. "CONDICIONES TÉCNICAS" del contrato No. 143302 solo en la ciudad de Bogotá.

2. Lectura del Acta anterior, Verificación de los compromisos.

- No aplica

3. Temas a tratar:

Objetivo General:

Realizar seguimiento a las condiciones técnicas al contrato de mantenimiento del equipo automotor perteneciente al GUMOV-DISAN.

Objetivos Específicos:

ACTA 065 ARLOF-GRULO - 2.25 QUE TRATA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 143302
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL,
 LOTE 4. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024.

Verificación de la siguiente lista de chequeo		
<u>Lista de chequeo</u>		
ANEXO No 2 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
REPUESTOS		
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o repotenciados, entendiéndose como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	X	
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	X	
SERVICIOS		
Prestar servicios a nivel nacional de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los Vehículos designados, previa autorización del supervisor del contrato.	X	
El contratista no podrá superar los tiempos establecidos por la casa matriz de la marca, para realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo; En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehículo que lo requiera sin costo adicional para la Institución.	X	
MANTENIMIENTO		
Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz.	X	
SEGUIMIENTO		
Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Policía Nacional acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos	X	
PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN		
El contratista dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de cada unidad de Policía descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados.	X	
MANEJO DEL VEHÍCULO		
El contratista no realizará desplazamientos de los vehículos, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.	X	
TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO		
El contratista a realizar los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, por tal motivo debe garantizar la prestación del servicio en un tiempo máximo conforme se describe en el Anexo No. 2 del contrato para cada una de las actividades de mantenimiento.	X	
GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS		
La descripción de garantía para los mantenimientos y reparaciones se establecerá de la siguiente manera: Para el mantenimiento preventivo como: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación o cambios de piezas, entre otros el contratista deberá mantener una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado. Para el mantenimiento correctivo o cambio de piezas el contratista deberá mantener una garantía mínima de un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado.	X	
HERRAMIENTAS		
El contratista certificó con la propuesta que la sede o taller cuenta con la herramienta y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento de los vehículos.	X	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista garantiza la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	X	

**ACTA 065 ARLOF-GRULO - 2.25 QUE TRATA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 143302
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL,
LOTE 4. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024.**

FACTURACIÓN		
El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas.	X	
Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte de cada unidad que participa en el presente proceso para el trámite del pago. Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista.	X	
El contratista deberá presentar un informe quincenal de la ejecución del contrato por unidad, en el que se especifique los valores y porcentajes de ejecución al igual que los saldos.		

CONCLUSIONES:

COMPROMISOS:

Los funcionarios tanto del Grupo de Movilidad DISAN como del taller de mantenimiento se comprometen a:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Realizar el servicio de mantenimiento en forma oportuna y eficaz	AUTOINVERCOL SA	Permanente
2) Informar al supervisor del contrato cualquier novedad ocurrida	AUTOINVERCOL SA	Permanente
3) Realizar mantenimientos únicamente autorizados previamente por SIGEA como único documento válido para este efecto.	AUTOINVERCOL SA	Permanente


IT. DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Supervisor Contrato


SI. DIEGO HURTADO HERRERA
 Responsable Mantenimiento Vehicular


CESAR GIOVANNI SANCHEZ TOVAR
 Jefe Taller Sede Asignada Autoinvercol S.A

Elaborado por: SI. Diego Hurtado Herrera
 Revisado por: IT. Dasney Alonso Rodríguez Ortiz
 Fecha de elaboración: 12-05-2025
 Ubicación: \serv\filesponalt\06 7 10218 22p

Calle 44 No. 50 51 Barrio La Esmeralda
 Teléfonos 580 4400 Ext 7635:
disan.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO LOGISTICO

Fecha:	Bogotá D.C, 12 de mayo de 2025	
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización: 12:00 horas
Lugar:	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A	


ACTA 065 ARLOF-GRULO - 2.25
QUE TRATA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 143302 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE 4. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025.

ASISTENTES


GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
IT.	DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ	GRULO	dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co	80.163.374	3044062917	
SI.	DIEGO HURTADO HERRERA	GRULO	diego.hurtado4954@correo.policia.gov.co	1.013.648.698	3225151394	

Calle 44 No. 50 51 Barrio La Esmeralda
 Teléfonos 5804400 Ext 7635;
disan.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 28 de mayo de 2025																	
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 143302																	
Constancia de recibido No.	001																	
Contratista:	AUTOINVERCOL SA.																	
NIT del contratista:	800020006																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. (CARGA LIVIANA MARCA RENAULT)																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (42.000.000,00), para la Dirección de Sanidad.																	
Plazo de ejecución:	01/04/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/102025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de prestación del servicio en la ciudad de Bogotá, en concordancia a las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y (II) adquisición de autopartes, de acuerdo al cuadro de cobertura de marcas por departamento.																	

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ x	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Nombrado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-027009-DISAN del 1 de abril de 2025, Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ – Responsable de Movilidad DISAN.														
Fecha de entrega certificada:	Desde el 01/05/2025 al 31/05/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad</td> <td>\$21.045.650.28</td> <td>\$21.045.650.28</td> <td>N/A</td> <td>\$21.045.650.28</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$21.045.650.28	\$21.045.650.28	N/A	\$21.045.650.28
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$21.045.650.28	\$21.045.650.28	N/A	\$21.045.650.28									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
APV 35783	17/05/2025	21.045.650.28		21.045.650.28
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 21.045.650.28


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

Esta supervisión certifica que verifiqué y aprobé las preliquidaciones de DISAN relacionadas a continuación y que el acta de revisión preliquidaciones se realizó de acuerdo a la lista de precios establecidos en la orden de compra 143302, en lo referente a los mantenimientos y trabajos realizados en el mes de MAYO a los vehículos de propiedad de la Policía Nacional, como consta en el acta 065-ARLOG-GRUO 2.25 del 12/05/2025.

Asimismo, en mi calidad de supervisor certifico que revisé y aprobé que las órdenes de trabajo adjuntas se encuentran registradas y cerradas en el aplicativo SIGEA y cuenta con su respectivo formato de control final de mantenimiento y firmas originales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y valores relacionados cumplen en la minuta de Colombia compra eficiente y sus anexos.


Para la presente cuenta se presentaron ítems no contemplados, por lo cual se realizaron 3 cotizaciones de acuerdo con lo establecido "Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (II) adquisición de autopartes. - CCE-286-AMP-2020. Numeral 17, cotización repuestos y tareas que no están incluidas en el catálogo del lote 1, cotizaciones de las cuales el valor cobrado fue el menor de los 3.

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


No. preliquidación	Placa	Sigla	Número orden cliente	Valor total
19119	FHU057	13-0171	PE-DISAN-2025-120	\$ 12.508.608,68
19389	FHU054	13-0168	PE-DISAN-2025-144	\$ 6.135.342,58
19365	FHU055	13-0169	PE-DISAN-2025-145	\$ 2.401.699,02
TOTAL				\$ 21.045.650,28

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el bien y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO MARCO		
1	1. Permitir a la entidad compradora visitar las instalaciones del proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de mantenimiento cuando lo requiera.	SI	No se ha presentado inconvenientes
2	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	No se ha presentado inconvenientes
3	El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento en los talleres indicados por el proveedor en la operación principal garantizando operación prioritaria para la entidad compradora, para el efecto deberá realizar un diagnóstico por cada vehículo que permita identificar las acciones a realizar e informarlas al supervisor de la orden de compra para que las autorice antes de iniciar el servicio	SI	Se ha dado prioridad a los vehículos y se ha mantenido comunicación con el proveedor
4	los proveedores del Lote1, mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 11:00 horas, con atención prioritaria para las entidades compradoras.	SI	Se ha cumplido con los horarios
5	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicleta será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua)	SI	No se ha presentado inconveniente
6	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que genere costos adicionales a la entidad compradora.	N/A	No se ha presentado el caso de movilizar vehículos fuera del taller
7	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el anexo técnico (mantenimientos preventivos no debe superar las 24 horas, siempre y cuando no presente otras fallas el vehículo. Para mantenimientos correctivos complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una	SI	Se ha cumplido con los tiempos de entrega


Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de la orden de compra)		
8	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado no deberá superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso.	SI	No se ha presentado inconveniente
9	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos sea el recomendado por el fabricante o en el manual de garantía del vehículo	SI	No se ha presentado inconveniente
10	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, Perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.	SI	No se ha presentado inconveniente
11	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	No se ha presentado inconveniente
12	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	No se ha presentado inconveniente
13	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	N/A	No se ha presentado inconveniente
14	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	No se ha presentado inconveniente
15	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
16	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	No se ha presentado inconveniente
17	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los	SI	Se mantiene constante comunicación con el

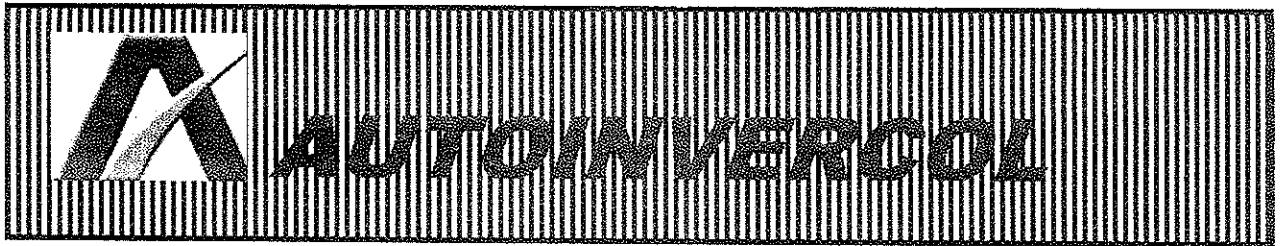
Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.		proveedor, canal dispuesto cel. 3502742911
18	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
19	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente
20	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Responsable de Movilidad DISAN
 Supervisor orden de compra

POLICIA NACIONAL
 DIRECCION DE SANIDAD
 FEBRU H.
 CENTRAL DE CUENTAS
 28-05-2023



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.
Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com
autoinvercol@outlook.com
Bogotá, Colombia

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35783
Fecha de Emisión
2025-05-17
Fecha de
Vencimiento
2025-06-16

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 7fb7550a16f9dcd4183e58f50633e9c597e9dd512b617c08ce8abb6a683368471e1aef25f4686776f8365831cf528ebd

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN Dir: CL 44 50 51 Bogotá D.C.
Nit/CC : 830041314 OT: Ordenes Remisionadas
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehiculo: -
Tel: 2207484 0 Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO 0 Placa: FHU057 13-0171 Orden : 25827	1.00	199,022.69	0.00%	19.00%	199,022.69
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO JUEGO 0 Placa: FHU057 13-0171 Orden : 25827	2.00	5,244.54	0.00%	19.00%	10,489.08
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA UNIDAD 0 Placa: FHU057 13-0171 Orden : 25827	2.00	17,642.86	0.00%	19.00%	35,285.72
PRODUCTO/ LLANTA UNIDAD 0 Placa: FHU057 13-0171 Orden : 25827	4.00	1,533,756.30	0.00%	19.00%	6,135,025.20
PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO CUARTO 0 Placa: FHU057 13-0171 Orden : 25827	6.00	25,033.61	0.00%	0.00%	150,201.66
PRODUCTO/ BRAZO AXIAL DIRECCION UNIDAD 0 Placa: FHU057 13-0171 Orden : 25827	2.00	133.61	0.00%	19.00%	267.22
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION UNIDAD 0 Placa: FHU057 13-0171 Orden : 25827	2.00	261,709.24	0.00%	19.00%	523,418.48
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCION KIT 0 Placa: FHU057 13-0171 Orden : 25827	1.00	500,619.33	0.00%	19.00%	500,619.33
PRODUCTO/ PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO 0 Placa: FHU055 13-0169 Orden : 26132	1.00	199,022.69	0.00%	19.00%	199,022.69
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA UNIDAD 0 Placa: FHU055 13-0169 Orden : 26132	2.00	17,642.86	0.00%	19.00%	35,285.72
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO JUEGO 0 Placa: FHU055 13-0169 Orden : 26132	2.00	5,244.54	0.00%	19.00%	10,489.08
PRODUCTO/ LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS JUEGO 0 Placa: FHU055 13-0169 Orden : 26132	2.00	206,633.61	0.00%	19.00%	413,267.22
PRODUCTO/ SOPORTE MOTOR UNIDAD 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	3.00	251,631.09	0.00%	19.00%	754,893.27
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	8.00	34,968.07	0.00%	0.00%	279,744.56
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE UNIDAD 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	1.00	80,373.95	0.00%	19.00%	80,373.95
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE UNIDAD 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	1.00	62,621.85	0.00%	19.00%	62,621.85
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	1.00	65,468.07	0.00%	19.00%	65,468.07
PRODUCTO/ PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	1.00	199,022.69	0.00%	19.00%	199,022.69
PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	6.00	68,215.13	0.00%	19.00%	409,290.78
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	1.00	80,373.95	0.00%	19.00%	80,373.95
PRODUCTO/ ORING VALVULA EXPANSION 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	4.00	98,450.00	0.00%	19.00%	393,800.00
PRODUCTO/ ALINEACION DE LLANTAS 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	1.00	85,394.12	0.00%	19.00%	85,394.12
PRODUCTO/ CUNA BUJES 0 Placa: FHU054 13-0168 Orden : 27348	1.00	440,000.00	0.00%	19.00%	440,000.00
SERVICIO / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	8,689.92	0.00%	19.00%	8,689.92
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	2.00	104,290.76	0.00%	19.00%	208,581.52

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35783
Fecha de Emisión
2025-05-17
Fecha de Vencimiento
2025-06-16

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000:
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 7fb7550a16f9dcd4183e58f50633e9c597e9dd512b617c08ce8abb6a683368471e1aef25f4686776f8365831cf528ebd

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL -
DISAN
Nit/CC : 830041314
Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 2207484 0

Dir : CL 44 50 51 Bogotá D.C.
OT: Ordenes Remisionadas
Vehículo: -
Kms : 0.00

CÓDIGO QR



SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	43,453.78	0.00%	19.00%	43,453.78
SERVICIO / LLANTA 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	4.00	95.80	0.00%	19.00%	383.20
SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	95.80	0.00%	19.00%	95.80
SERVICIO / BRAZO AXIAL DIRECCION 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	2.00	77,252.10	0.00%	19.00%	154,504.20
SERVICIO / TERMINAL DIRECCION 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	2.00	104,290.76	0.00%	19.00%	208,581.52
SERVICIO / D/M CAJA DE DIRECCION PARA LLEVAR A LABORATORIO 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	340,000.00	0.00%	19.00%	340,000.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	85,394.12	0.00%	19.00%	85,394.12
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	85,394.12	0.00%	19.00%	85,394.12
SERVICIO / AJUSTE ESPIRAL AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	75,000.00	0.00%	19.00%	75,000.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	199,252.94	0.00%	19.00%	199,252.94
SERVICIO / EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	231,757.14	0.00%	19.00%	231,757.14
SERVICIO / D/M BOMBA HIDRAULICA 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	220,000.00	0.00%	19.00%	220,000.00
SERVICIO / AJUSTE Y TORQUE DE SUSPENSION 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	1.00	220,000.00	0.00%	19.00%	220,000.00
SERVICIO / RECTIFICACION DE DISCOS 0 Placa: FHU057 Orden : 25827	4.00	225,000.00	0.00%	19.00%	900,000.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0 Placa: FHU055 Orden : 26132	1.00	199,252.94	0.00%	19.00%	199,252.94
SERVICIO / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS 0 Placa: FHU055 Orden : 26132	1.00	8,689.92	0.00%	19.00%	8,689.92
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0 Placa: FHU055 Orden : 26132	2.00	104,290.76	0.00%	19.00%	208,581.52
SERVICIO / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0 Placa: FHU055 Orden : 26132	2.00	95.80	0.00%	19.00%	191.60
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0 Placa: FHU055 Orden : 26132	1.00	43,453.78	0.00%	19.00%	43,453.78
SERVICIO / RECTIFICACION DE DISCOS 0 Placa: FHU055 Orden : 26132	4.00	225,000.00	0.00%	19.00%	900,000.00
SERVICIO / SOPORTE MOTOR 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	3.00	77,252.10	0.00%	19.00%	231,756.30
SERVICIO / RECTIFICACION ROSCA SOPORTE MOTOR 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	2.00	185,000.00	0.00%	19.00%	370,000.00
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	86,909.24	0.00%	19.00%	86,909.24
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	28,968.91	0.00%	19.00%	28,968.91
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	28,968.91	0.00%	19.00%	28,968.91
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	28,968.91	0.00%	19.00%	28,968.91
SERVICIO / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	8,689.92	0.00%	19.00%	8,689.92
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	199,252.94	0.00%	19.00%	199,252.94

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /a meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35783
Fecha de Emisión
2025-05-17
Fecha de
Vencimiento
2025-06-16

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 7fb7550a16f9dcd4183e58f50633e9c597e9dd512b617c08ce8abb6a683368471e1aef25f4686776f8365831cf528ebd

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL -
DISAN
Nit/CC : 830041314
Correo : sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel : 2207484 0

Dir : CL 44 50 51 Bogotá D.C.
OT : Ordenes Remisionadas
Vehículo : -
Kms : 0.00

CÓDIGO QR



SERVICIO / REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	86,908.40	0.00%	19.00%	86,908.40
SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	28,968.91	0.00%	19.00%	28,968.91
SERVICIO / ORING VALVULA DE EXPANCIÓN 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	4.00	85,000.00	0.00%	19.00%	340,000.00
SERVICIO / PURGA SISTEMA REFRIGERACION 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	180,000.00	0.00%	19.00%	180,000.00
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	85,394.12	0.00%	19.00%	85,394.12
SERVICIO / MANTENIMIENTO FLUSHING SISTEMA REFRIGERACION 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	485,600.00	0.00%	19.00%	485,600.00
SERVICIO / CUNA BUJES 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	95,000.00	0.00%	19.00%	95,000.00
SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA 0 Placa: FHU054 Orden : 27348	1.00	64,045.38	0.00%	19.00%	64,045.38

Son: Veintiun Millones Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta pesos Con Veintiocho Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 6,690,689.96
ITEMS	\$ 10,633,431.11
EXENTOS	\$ 429,946.22
SUBTOTAL	\$ 17,754,067.29
IVA	\$ 3,291,582.99
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 21,045,650.28

Ordenes Acumuladas en la factura: 25827, 26132, 27348

Fecha y hora de generación: 2025-05-17 11:28:38. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-17 11:28:46. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-16. Medio de pago: Factura

Observaciones: #16-01-02-000;OC143302;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co#

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

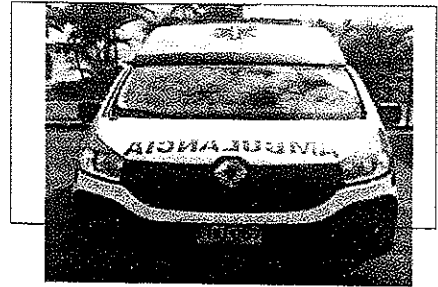


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

14/04/2025 :09:30:00

Tipo	VEHICULO	Clase	AMBULANCIA
Sigla	13-0171	Placa	FHU057
Marca	RENAULT	Linea	TRAFIC
Modelo	2017	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-120

Fecha Orden Trabajo 14/04/2025 :09:25:44

Numero Contrato O.C 143302 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 77241 Km, Cambio de plumillas, Revisión frenos (cambio de pastillas), Revisión fuga dirección, Cambio de 04 llantas Referencia 195/75 R16, Alineación y Balanceo, solicitado mediante Comunicado Oficial No.GS-2025-059855-DECUN

[Signature]
SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Responsable de Vehículos

[Signature]
SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

[Signature]
SUBINTENDENTE PIRANEQUE CUERVO RAUL ALBERTO

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

[Signature]
SUBINTENDENTE PIRANEQUE CUERVO RAUL ALBERTO

Conductor Vehiculo

[Signature]
SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Responsable de Vehiculos

ALVARO.MOLANO *[Signature]*

Ciudad BOGOTÁ Fecha 04 ABRIL 2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>SI PIRAYQUE CUERVO RAUL A.</u>
NUMERO DE CEDULA	<u>1069376277</u>
TELEFONO	<u>317777789</u>
MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO	<u>RENAULT TRAFIC</u>
TIPO DE VEHÍCULO	<u>AMBULANCIA</u>
SIGLA O PLACA	<u>FHU057</u>

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO
 KILOMETRAJE: 77241

Cambio de Muelles
Revisión Frenos (Cambio de Pastillas)
Revisión Fuga de Aceite
Cambio de 4 Muelles Del 195/75 R16
Alineación y Balanceo

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO
 Porqué?: _____


RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

SI. Alvaro Holano R
 Firma y post-firma
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

SI. Pirayque Raul
 Firma y post-firma
 del Conductor del Vehículo

Ventado 4
Autoservicio



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

COTIZACIÓN N° 19119

Fecha cotización: 2025-04-15

A nombre de:
 Ni/CC : 830041314-4 Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN **Vehículo**
 Correo : Dir : CL 44 50 51 Renault / CARGA LREI3. Modelo:2017 2017
 sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Kms :77421 Chasis: VF10FL21AHS225262
 Tel: 2207484 0

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1.00	199,022.69	0.00%	19.0%	236,837.00
Servicio / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS	1.00	8,689.92	0.00%	19.0%	10,341.00
Producto / PASTILLAS FRENO JUEGO	2.00	5,244.54	0.00%	19.0%	12,482.01
Servicio /PASTILLAS FRENO	2.00	104,290.76	0.00%	19.0%	248,212.01
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA UNIDAD	2.00	17,642.86	0.00%	19.0%	41,990.01
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	43,453.78	0.00%	19.0%	51,710.00
Producto / LLANTA UNIDAD	4.00	1,533,756.30	0.00%	19.0%	7,300,679.99
Servicio /LLANTA	4.00	95.80	0.00%	19.0%	456.01
Producto / ACEITE HIDRAULICO CUARTO	6.00	25,033.61	0.00%	0.0%	150,201.66
Servicio /ACEITE HIDRAULICO	1.00	95.80	0.00%	19.0%	114.00
Producto / BRAZO AXIAL DIRECCION UNIDAD	2.00	133.61	0.00%	19.0%	317.99
Servicio / BRAZO AXIAL DIRECCION	2.00	77,252.10	0.00%	19.0%	183,860.00
Producto / TERMINAL DIRECCION UNIDAD	2.00	261,709.24	0.00%	19.0%	622,867.99
Servicio / TERMINAL DIRECCION	2.00	104,290.76	0.00%	19.0%	248,212.01
Servicio /D/M CAJA DE DIRECCION PARA LLEVAR A LABORATORIO	1.00	340,000.00	0.00%	19.0%	404,600.00
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	1.00	85,394.12	0.00%	19.0%	101,619.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	1.00	85,394.12	0.00%	19.0%	101,619.00
Servicio /AJUSTE ESPIRAL AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	1.00	75,000.00	0.00%	19.0%	89,250.00
Servicio /MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	199,252.94	0.00%	19.0%	237,111.00
Producto / EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCION KIT	1.00	500,619.33	0.00%	19.0%	595,737.00
Servicio /EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	1.00	231,757.14	0.00%	19.0%	275,791.00
Servicio /D/M BOMBA HIDRAULICA	1.00	220,000.00	0.00%	19.0%	261,800.00
Servicio /AJUSTE Y TORQUE DE SUSPENSION	1.00	220,000.00	0.00%	19.0%	261,800.00
Servicio /RECTIFICACION DE DISCOS	4.00	225,000.00	0.00%	19.0%	1,071,000.00

Son: Doce Millones Quinientos Ocho Mil Seiscientos Ocho pesos Con Sesenta y Ocho Centavos
Valor descuento : 0.00

Servicios	2,981,088.26
Repuestos	7,404,127.72
Excluidos	150,201.66
Subtotal	10,535,417.64
IVA	1,973,191.04
Total	12,508,608.68

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.
Observaciones:

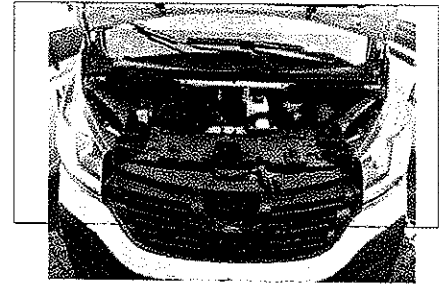


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

29/04/2025 :15:38:04

Tipo	VEHICULO	Clase	AMBULANCIA
Sigla	13-0168	Placa	FHU054
Marca	RENAULT	Linea	TRAFIC
Modelo	2017	Color	UNIFORMADO



Unidad Actual DISAN

Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-144

Fecha Orden Trabajo 29/04/2025 :15:37:18

Numero Contrato O.C 143302 DISAN


Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

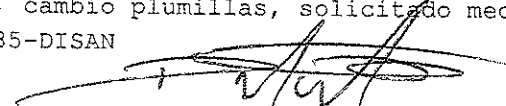
Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

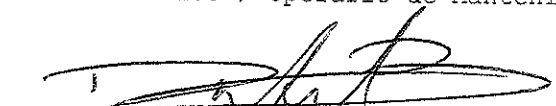
Mantenimiento Preventivo 74853 Km, Cambio de aceite y filtros (aire, aceite y sedimentador), revisión suspensión delantera, Mantenimiento aire acondicionado (habitáculo), Polarizado habitáculo, cambio plumillas, solicitado mediante Comunicado Oficial No. GS-2025-034585-DISAN


SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO


Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos



INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes



SUBINTENDENTE RUIZ RUIZ PABLO FERNANDO

Conductor Vehiculo

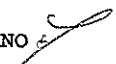
Recibi a Sastifacción


SUBINTENDENTE RUIZ RUIZ PABLO FERNANDO

Conductor Vehiculo


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

ALVARO.MOLANO 

Ciudad _____ Fecha _____

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	S.I. Ruiz Ruiz Pablo Fernando
NUMERO DE CEDULA	416045180
TELEFONO	3186849577
MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO	Renault TRAFFIC
TIPO DE VEHÍCULO	Autoblanco
SIGLA O PLACA	13-0168 FHU 054

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X CORRECTIVO _____
 KILOMETRAJE: 74853

Cambio de aceite y filtro (aire - aceite y submotorada)
Revisión suspensión delantera
Mantenimiento aire acondicionado (habitáculo)
Polarizado habitáculo
Cambio plumillas

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI _____ NO _____
 Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 74853 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

[Firma]


 Firma y post-firma
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

[Firma]

 S.I. Pablo Fernando Ruiz Ruiz
 Firma y post-firma
 del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

PRELIQUIDACIÓN N° 19389



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-05-05

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN

Vehículo

FHU054 13-0168

Correo :
 stfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 2207484 0

Dir : CL 44 50 51

Renault / CARGA LREI3. Modelo:2017 2017

Kms :74853 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / SOPORTE MOTOR UNIDAD	3.00	251,631.09	0.00%	19.0%	898,322.99
Servicio / SOPORTE MOTOR	3.00	77,252.10	0.00%	19.0%	275,790.00
Servicio /RECTIFICACION ROSCA SOPORTE MOTOR	2.00	185,000.00	0.00%	19.0%	440,300.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	8.00	34,968.07	0.00%	0.0%	279,744.56
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	86,909.24	0.00%	19.0%	103,422.00
Producto / FILTRO DE AIRE UNIDAD	1.00	80,373.95	0.00%	19.0%	95,645.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	28,968.91	0.00%	19.0%	34,473.00
Producto / FILTRO DE ACEITE UNIDAD	1.00	62,621.85	0.00%	19.0%	74,520.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,968.91	0.00%	19.0%	34,473.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD	1.00	65,468.07	0.00%	19.0%	77,907.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	28,968.91	0.00%	19.0%	34,473.00
Producto / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1.00	199,022.69	0.00%	19.0%	236,837.00
Servicio / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS	1.00	8,689.92	0.00%	19.0%	10,341.00
Servicio / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1.00	199,252.94	0.00%	19.0%	237,111.00
Producto / REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD	6.00	68,215.13	0.00%	19.0%	487,056.03
Servicio /REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	1.00	86,908.40	0.00%	19.0%	103,421.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD	1.00	80,373.95	0.00%	19.0%	95,645.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	28,968.91	0.00%	19.0%	34,473.00
Producto / ORING VALVULA EXPANSION	4.00	98,450.00	0.00%	19.0%	468,622.00
Servicio /ORING VALVULA DE EXPANSION	4.00	85,000.00	0.00%	19.0%	404,600.00
Servicio /PURGA SISTEMA REFRIGERACION	1.00	180,000.00	0.00%	19.0%	214,200.00
Producto / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	85,394.12	0.00%	19.0%	101,619.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	1.00	85,394.12	0.00%	19.0%	101,619.00
Servicio /MANTENIMIENTO FLUSHING SISTEMA REFRIGERACION	1.00	485,600.00	0.00%	19.0%	577,864.00
Producto / CUNA BUJES	1.00	440,000.00	0.00%	19.0%	523,600.00
Servicio /CUNA BUJES	1.00	95,000.00	0.00%	19.0%	113,050.00
Servicio /SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1.00	64,045.38	0.00%	19.0%	76,214.00

Son: Sels Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos Con Cincuenta y Ocho Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	2,349,431.94
Repuestos	2,571,238.68
Excluidos	279,744.56
Subtotal	5,200,415.18
IVA	934,927.40
Total	6,135,342.58

Observaciones:

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: W.TORRES

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-05-05

A nombre de:

NIT/CC : 830041314-4

Correo :

slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 2207484 0

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA
NACIONAL - DISAN

Dir : CL 44 50 51

Vehículo

FHU054 13-0168

Renault / CARGA LRE13. Modelo:2017 2017

Kms :74853 Chasis: 1

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

29/04/2025 :15:44:01

Tipo	VEHICULO	Clase	AMBULANCIA
Sigla	13-0169	Placa	FHU055
Marca	RENAULT	Linea	TRAFIC
Modelo	2017	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-145

Fecha Orden Trabajo 29/04/2025 :15:43:45

Numero Contrato O.C 143302 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 76787 Km, revisión frenos, cambio de plumillas, solicitado mediante Comunicado Oficial No. GS-2025-034586-DISAN.

[Signature]
SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

[Signature]
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

[Signature]
SUBINTENDENTE RUIZ RUIZ PABLO FERNANDO

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


[Signature]
SUBINTENDENTE RUIZ RUIZ PABLO FERNANDO

Conductor Vehiculo

[Signature]
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

ALVARO . MOLANO *[Signature]*

Página: 1 de 1	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO	
Versión: 2		

Ciudad Bogotá Fecha _____

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	S.I. Ruiz Ruiz Pablo Fernando
NUMERO DE CEDULA	161645180
TELEFONO	3186849577
MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO	Renault Traffic
TIPO DE VEHÍCULO	Acabastadorca
SIGLA O PLACA	13-0169 FHU 055

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X CORRECTIVO _____

KILOMETRAJE: _____

Revisión frenos, Cambio de planillas

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI _____ NO _____

Porqué?: _____

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
 2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
 3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


55 Álvaro Robino R. Sandoval
Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

S.I. Pablo Fernando Ruiz Ruiz
Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

Vehículo Autorizado

COTIZACIÓN N° 19365



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-05-02

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN

Vehículo

FHU055 13-0169

Correo :

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CL 44 50 51

Renault / CARGA LREI3. Modelo:2017 2017

Tel: 2207484 0

Kms :76787 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	199,252.94	0.00%	19.0%	237,111.00
Servicio / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS	1.00	8,689.92	0.00%	19.0%	10,341.00
Producto / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1.00	199,022.69	0.00%	19.0%	236,837.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA UNIDAD	2.00	17,642.86	0.00%	19.0%	41,990.01
Producto / PASTILLAS FRENO JUEGO	2.00	5,244.54	0.00%	19.0%	12,482.01
Servicio / PASTILLAS FRENO	2.00	104,290.76	0.00%	19.0%	248,212.01
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS JUEGO	2.00	206,633.61	0.00%	19.0%	491,787.99
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	95.80	0.00%	19.0%	228.00
Servicio /LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	43,453.78	0.00%	19.0%	51,710.00
Servicio /RECTIFICACION DE DISCOS	4.00	225,000.00	0.00%	19.0%	1,071,000.00

Son: Dos Millones Cuatrocientos Un Mil Seiscientos Noventa y Nueve pesos Con Dos Centavos
Valor descuento : 0.00

Servicios	1,360,169.76
Repuestos	658,064.71
Excluidos	0.00
Subtotal	2,018,234.47
IVA	383,464.55
Total	2,401,699.02

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.